

GT 12 : “Las elecciones legislativas españolas del 14-M”

VII Congreso de la AECPA

Nombre del autor: **Nicolás Soriano Pacheco**Institución de procedencia: Departamento de Sociología y
Política Social. Universidad de Murcia

Correo electrónico: nsoriano@um.es

TÍTULO: *Cambios excepcionales en un contexto trágico: las elecciones generales españolas de 2004.***1.- Introducción.**

Las elecciones generales españolas de 2004 tuvieron lugar en un contexto en el que la campaña electoral se vio sacudida por los trágicos atentados ocurridos en Madrid el 11 de marzo, tres días antes de la votación. Aunque ha habido atentados terroristas en otras campañas electorales, es la primera vez en la democracia española que la enorme magnitud del suceso ha provocado que la campaña se suspenda, por lo que es razonable suponer que los atentados han influido de manera decisiva en el resultado electoral, debido a la cercanía de la tragedia con la cita electoral.

En esta comunicación no vamos a realizar un análisis de la campaña electoral ni del contexto en el que se produjeron estos comicios. Tampoco vamos a investigar la incidencia que tuvieron los atentados en el electorado ni los mecanismos que pudieron determinar el cambio en los ciudadanos para que el resultado electoral fuera el que finalmente sucedió. En cambio vamos a examinar los efectos del sistema electoral español, destacando una serie de cambios que no se habían producido anteriormente en el panorama político español.

Teniendo en cuenta los resultados de las nueve elecciones en el Congreso de los diputados desde 1977 hasta 2004, centraremos nuestra

atención en los efectos producidos por el sistema electoral español en el sistema de partidos, en particular sobre el efecto *ideológico*, para concluir con una afirmación que ya ha sido ampliamente comprobada pero que sigue estando aún más vigente debido a los datos que nos ofrecen las elecciones de 2004: el sistema electoral español favorece a los partidos mayoritarios, en especial si son de corte conservador¹.

2.- Las elecciones de marzo de 2004 y la evolución del sistema de partidos en España.

El resultado de estos últimos comicios ha supuesto que el PP haya sido desalojado del gobierno, ya que el PSOE consigue la mayoría de los votos, aunque no tiene la mayoría absoluta de los diputados. Estableció un gobierno en minoría, con apoyos puntuales en el Congreso de los Diputados. Como ya hemos apuntado, aunque ha habido atentados terroristas en otras campañas electorales, es la primera vez que la enorme magnitud del suceso ha provocado que la campaña se suspenda, por lo que puede haber influido de manera decisiva en el resultado electoral. Estas elecciones han supuesto numerosas modificaciones en el panorama político y unos resultados que no se habían producido anteriormente, por lo que asistimos a varios cambios, entre los que destacan los siguientes. Es la primera vez que:

- un partido obtiene más de 11 millones votos en unas elecciones legislativas en España.
- un partido que había obtenido la mayoría absoluta en el Congreso en una elección anterior ha perdido las elecciones y pasa a la oposición.
- el partido que tiene mayor número de escaños en el Congreso no obtiene la mayoría absoluta en el Senado.

¹ Este trabajo es un extracto de un capítulo de una tesis doctoral de próxima lectura y defensa en la Universidad de Murcia. Por tanto, se ruega no citar sin el consentimiento del autor.

- el líder de un partido que se presenta por primera vez como candidato a la presidencia del gobierno el candidato a la presidencia gana las elecciones legislativas. Anteriormente tanto Felipe González como José María Aznar fueron derrotados en dos elecciones consecutivas antes de conseguir la victoria en 1982 y 1996 respectivamente.

Tabla 1. Resultados elecciones 2004 y 2000: votos y escaños por partido.

	2004			2000		
	% voto *	Escaños	% escaños	% voto *	Escaños	% escaños
PSOE	43,27	164	46,86	34,71	125	35,71
PP	38,31	148	42,29	45,24	183	52,29
IU	5,04	5	1,43	5,54	8	2,29
CiU	3,28	10	2,86	4,25	15	4,29
PNV	1,65	7	2	1,51	7	2,00
CC	0,92	3	0,86	1,09	4	1,14
BNG	0,82	2	0,57	1,34	3	0,86
EA	0,32	1	0,29	0,44	1	0,29
ERC	2,56	8	2,29	0,85	1	0,29
CHA	0,37	1	0,29	0,33	1	0,29
PA				0,90	1	0,29
IC-V				0,52	1	0,29
NA-BAI	0,24	1	0,29			
Otros	3,22	-	-	3,27	-	-
Total	100	350	100	100	350	100
Electores			34.571.831			33.969.640
Participación (%)			75,66			68,70

* Calculado en relación a los votos válidos obtenidos por todas las candidaturas.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio del Interior.²

Como podemos observar en la tabla 1, el PP sufre una notable pérdida de votos (poco más de 550.000) y el PSOE aumenta espectacularmente sus apoyos electorales (más de 3.100.000) con respecto a las elecciones de 2000. IU presenta un ligero ascenso en votos (poco más de 21.000), aunque experimenta una enorme pérdida de representación parlamentaria. Esto da lugar a que se vuelva a invertir la tendencia, por lo que el voto a partidos de derecha (38,31% sólo al PP, y 44,16% teniendo en cuenta a los principales partidos nacionalistas conservadores, es decir, CiU, PNV y CC) es notablemente inferior al porcentaje logrado por los partidos de izquierda (48,31% teniendo en

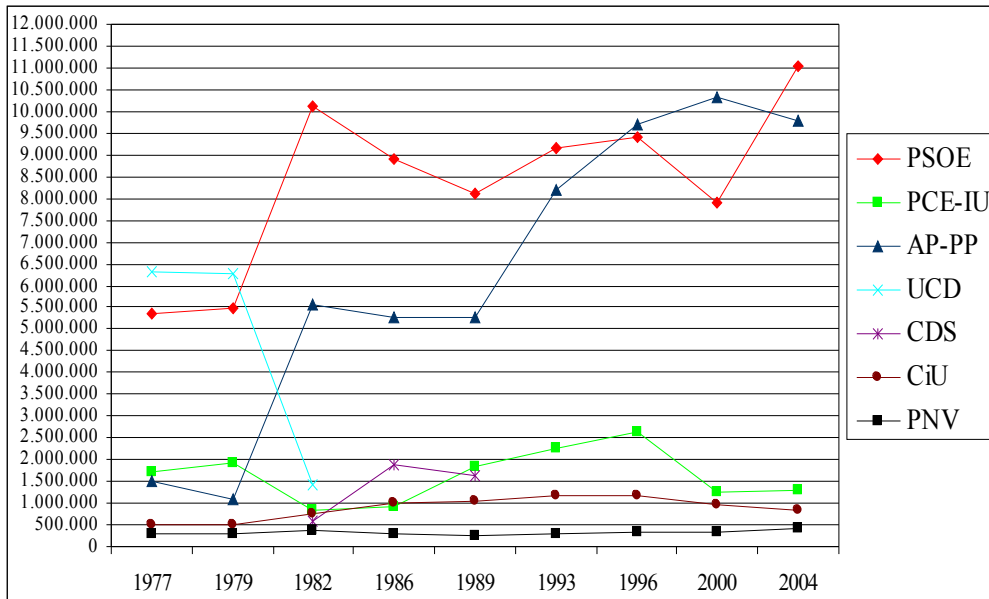
² En cada una de las tablas en la que no aparezca expresamente la fuente, nos remitiremos a la elaboración propia a partir de datos del Ministerio del Interior.

cuenta únicamente al PSOE e IU, y 52,62% con el resto de partidos de ámbito no estatal: ERC, BNG, CHA, EA y NA-BAI)³.

Desde la reinstauración de la democracia en España las tendencias de voto para los principales partidos españoles han sido desiguales, presentando dos patrones de conducta claramente diferenciados, uno en la década de los ochenta y otro en la de los noventa, a partir de las elecciones de 1989 hasta 2000. Las elecciones de 2004 han invertido las trayectorias de voto, sobre todo para los dos principales partidos. Lógicamente todavía no podemos asegurar si estamos ante un cambio coyuntural o si consolidará una tendencia en futuras elecciones. En las elecciones de 1977 y 1979, UCD y el PSOE fueron los partidos más votados, a gran distancia del resto. En las elecciones de 1982, con el hundimiento de UCD (y la presencia minoritaria del CDS), se produce un *terremoto* electoral cuya consecuencia es la transformación del sistema de partidos. Desde esas elecciones el PSOE, con su espectacular triunfo electoral de 1982, ha visto disminuir progresivamente sus apoyos electorales, mientras que el PP ha mantenido una tendencia más o menos estable. Por su parte, IU con su caída en 1982, presenta una tendencia ascendente desde 1986. En cuanto a los partidos nacionalistas, el PNV ha mantenido una tendencia descendente de voto desde 1982 hasta 1989, mientras que CiU presenta un constante crecimiento hasta 1993. Todo ello podemos observarlo en el gráfico 1.

Gráfico 1. Evolución del voto de los principales partidos en las elecciones legislativas (1977-2004).

³ Sobre los resultados de las elecciones de 2004, son referencias imprescindibles los trabajos de Barreiro (2004), Castells (2004), Chari (2004), Colomer (2005), Santamaría (2004) y Torcal y Rico (2004) para el tratamiento de la campaña electoral. Sobre los aspectos problemáticos y los interrogantes relacionados con el proceso electoral, resulta interesante el *exótico* trabajo de Porras Nadales (2004). En cuanto a la explicación del cambio electoral, véase Lago y Montero (2005).



A partir de 1989 cambia la orientación de los apoyos electorales, sobre todo para los dos principales partidos. Igualmente la desaparición del CDS de la vida parlamentaria supone la consolidación de la configuración del sistema de partidos hasta la actualidad. En lo que respecta al PP, experimenta un crecimiento considerable de los votos obtenidos, culminando esta progresión en las elecciones de 2000, en las que obtuvo su techo electoral y vuelve a descender levemente en 2004, hasta niveles de 1996. En cambio, el PSOE manifiesta una tendencia diferente, aumentando sus apoyos electorales hasta 1996. En 2000 presenta un importante descenso y en las últimas elecciones un excepcional aumento, obteniendo el record de votos de un partido político en las elecciones generales, con más de 11 millones de votos.

IU dobla sus apoyos electorales en 1989, llegando a niveles semejantes a los de 1979. Continúa su ascenso electoral hasta 1996, año en el que obtiene su techo electoral, casi triplicando el resultado de 1986. Las elecciones de 2000 suponen la transformación de su trayectoria electoral, perdiendo más de la mitad de sus votos. En 2004 se vuelve a invertir esa tendencia, lo que supone un leve aumento de sus apoyos electorales. En cuanto a los principales partidos nacionalistas, observamos cómo se invierten sus tendencias de voto. De esta manera, el PNV desde 1993 va aumentando cada vez más sus apoyos

electorales, mientras que CiU presenta una trayectoria descendente desde 1996.

En lo referente al sistema de partidos español, una de sus principales características es la medida de las manifestaciones de conflicto y la estructura centrípeta de la competición entre las fuerzas políticas. Igualmente el comportamiento electoral de los españoles se ha definido por su moderación, lo que podemos ver en la tabla siguiente.

Tabla 2. Distribución de voto por áreas ideológicas en las elecciones generales españolas (1977-2004)⁴.

Área	Izquierda	Derecha	Nacionalistas y regionalistas	Total
1977	43,21(3)	42,75(2)	6,72(6)	92,68
1979	41,31(2)	41,02(2)	10,95(9)	93,28
1982	52,38(2)	36,16(3)	7,73(5)	96,27
1986	48,99(2)	35,4(2)	9,68(8)	94,07
1989	49,01(2)	33,92(2)	11,01(9)	93,94
1993	48,73(2)	35,04(1)	10,45(8)	94,22
1996	48,64(2)	39,17(1)	9,69(8)	97,5
2000	40,25(2)	45,24(1)	11,23(9)	96,72
2004	48,31(2)	38,31(1)	10,16(8)	96,78
Media	46,76	38,56	9,74	95,06

Desde las primeras elecciones, las opciones mayoritarias de los votantes se han orientado hacia partidos de centro-derecha (UCD), después a los de centro-izquierda (PSOE), de nuevo a otros partidos de

⁴ Las cifras son porcentajes de voto obtenidos por los partidos con representación en el Congreso de los Diputados. Entre paréntesis computamos el número de partidos en cada área. Hemos tenido en cuenta para 1977, en la izquierda a PSOE, PCE (PSUC, UEC e IC) y PSP-US; en la derecha, UCD y AP; en los nacionalistas y regionalistas, CiU, PNV, UDC-IDCC, ERC, EE y CAIC. Para 1979, en la izquierda, PSOE y PCE; en la derecha, UCD y AP (CD); en los nacionalistas y regionalistas, CiU, PNV, ERC, EE, PSA-PA, HB, UN, UPC y PAR. Para 1982, en la izquierda, PSOE y PCE; en la derecha, UCD, AP y CDS; en los nacionalistas y regionalistas, CiU, PNV, ERC, EE y HB. Para 1986, en la izquierda, PSOE e IU; en la derecha, AP y CDS; en los nacionalistas y regionalistas, CiU, PNV, EE, HB, CG, UV, PAR y AIC. Para 1989, en la izquierda, PSOE e IU; en la derecha, PP y CDS; en los nacionalistas y regionalistas, CiU, PNV, EE, HB, UV, PA, EA, PAR y AIC. Para 1993, en la izquierda, PSOE e IU; en la derecha, PP; en los nacionalistas y regionalistas, CiU, PNV, CC, HB, ERC, EA, PAR y UV. Para 1996, en la izquierda, PSOE e IU; en la derecha, PP; en los nacionalistas y regionalistas, CiU, PNV, CC, HB, BNG, ERC, EA, y UV. Para 2000, en la izquierda, PSOE e IU; en la derecha, PP; en los nacionalistas y regionalistas, CiU, PNV, CC, BNG, ERC, EA, CHA, PA y IC-V. Para 2004, en la izquierda, PSOE e IU; en la derecha, PP; en los nacionalistas y regionalistas, CiU, PNV, CC, BNG, ERC, EA, CHA, y NA-BAI.

centro-derecha (PP), y, finalmente, a los de centro-izquierda (PSOE), como se confirma por las mayorías parlamentarias conseguidas: relativas de UCD hasta 1979, absolutas del PSOE entre 1982 y 1989, relativas del PSOE en 1993 y del PP en 1996, absoluta para el PP en 2000 y relativa del PSOE en 2004.

Al mismo tiempo esa misma moderación ha facilitado el desenvolvimiento de la vida política y electoral en términos escasamente polarizados (Montero, 1994:79). Esta moderación se ve reforzada por la ausencia en la vida política española del único partido extremista (Batasuna) y sin representación en las elecciones de 2000 y 2004 en el Congreso de los Diputados, ya que no se presentó a estos comicios (desde 1979 hasta 1996 obtuvo representación en el Congreso de los Diputados bajo la denominación de HB).

En cuanto a la evolución de las preferencias electorales y del sistema de partidos español a través de las diferentes etapas por las que ha pasado, coincidimos con Anduiza y Méndez (1997:261) en las tres primeras: *incertidumbre* (1977-1979); *hegemonía* (1982-1989) y *competición* (1993-1996). A esta clasificación le añadimos las dos últimas etapas. La cuarta etapa, inaugurada por las elecciones de 2000, podríamos denominarla *vuelta a la hegemonía.*, caracterizada por la consecución de la mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados por el PP. Los cambios producidos en las elecciones de 2004 dan lugar a una nueva etapa caracterizada por un *retorno a la competición*. La evolución del sistema de partidos español habría atravesado, pues, esos periodos.

3.- El impacto del sistema electoral en las elecciones legislativas.

El sistema electoral español, en lo concerniente al Congreso de los Diputados, es básicamente un sistema de representación proporcional con un reparto de escaños mediante la fórmula d'Hondt en circunscripciones electorales relativamente pequeñas (Rae y Ramírez, 1993:3). En cuanto al proceso de prorrateo electoral (o atribución de escaños a cada una de las provincias, establecidas constitucionalmente como distritos electorales) instaurado, la ley electoral dispone que a cada una de las provincias les corresponde elegir, como mínimo, a dos diputados, y que el resto será asignado por el volumen de su población. De esta forma, como norma general todas las provincias eligen como mínimo tres diputados⁵. Además se estableció una barrera legal del 3% de los votos válidos emitidos en la circunscripción⁶. La función correctiva de esta barrera legal no resulta tan importante, ya que prácticamente sólo se puede utilizar en las cuatro circunscripciones más grandes (Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla) (Nohlen, 2004:282). En consecuencia, el *malapportionment* o prorrateo desviado conduce a primar a electores de un distrito con respecto a electores de otro, en función de la relación número de electores por escaño que resulta de la operación de prorrateo. El caso español presenta un prorrateo desviado de origen, que deriva del efecto combinado de tres factores (Vallès, 1998:78):

- una dimensión relativamente reducida del Congreso de los Diputados (350 escaños);
- un número elevado de distritos (52), provocado por la prescripción constitucional de adoptar la provincia como circunscripción;
- el establecimiento de un número mínimo de escaños por distrito (2).

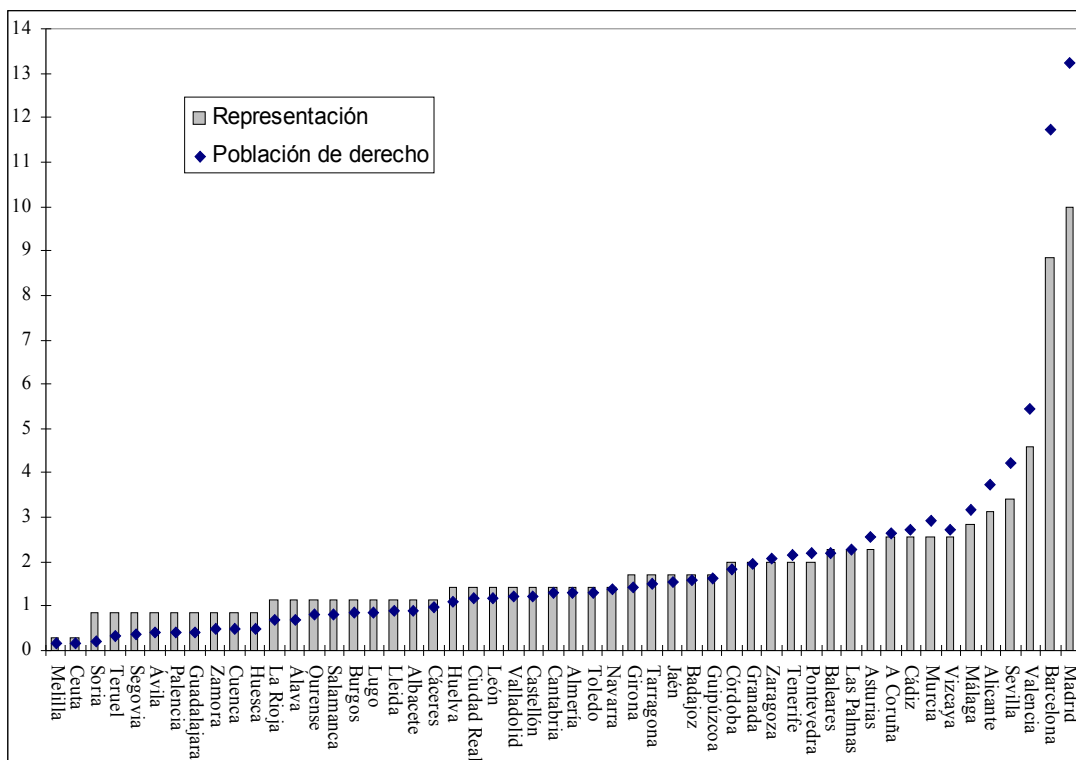
En efecto, los efectos directos de la configuración de las circunscripciones y del prorrateo electoral provocan la desproporcionalidad de nuestro sistema electoral, lo que origina que el porcentaje de votos conseguido por una fuerza política no

⁵ Excepto Ceuta y Melilla, que eligen sólo un diputado cada una.

⁶ Mayor importancia presenta la *barrera efectiva* que el sistema establece de hecho para entrar a participar en el reparto de escaños: alcanza el 10,2%, sólo superada, entre los países occidentales, por Irlanda (Lijphart, 1995:59 y 72).

necesariamente tiene una equivalencia directa con el porcentaje de escaños obtenido, y de hecho raramente ocurre esto salvo, como se verá más adelante, para los partidos nacionalistas o regionalistas. En este sentido, y pese a que muchas imprecisiones periodísticas insistan en responsabilizar al método d'Hondt por las distorsiones de la representación política, cabe decir que la principal causa de esta desproporcionalidad radica en el tamaño de las circunscripciones⁷, lo que podemos observar en el gráfico 2. Como sostiene Vallès (1998:82), los efectos mayoritarios del sistema electoral tienen que ver con la magnitud de las circunscripciones y la posición dominante o secundaria que se tenga en éstas.

Gráfico 2. Población y representación en el Congreso de los Diputados (2004). (en porcentajes)



Sobre los efectos que el sistema electoral español produce en el sistema de partidos, en este apartado nos vamos a fijar en el efecto

⁷ “La magnitud del distrito es el factor decisivo: el número de escaños atribuidos a un distrito tiene un impacto mayor sobre la proporcionalidad que el resto de factores unidos” (Taagepera y Shugart, 1989:112). Botella (1998:100), Blais y Massicotte (2002:45), Hogan (1945:13), Horwill (1925:53), Lijphart (1995), Nohlen (2004:282), Rae (1971), Santamaría (1977:22) y Sartori (1994:21) coinciden, entre muchos otros, en señalar que el tamaño del distrito electoral es el elemento más importante para establecer la desproporcionalidad.

ideológico, para concluir con una afirmación que ya ha sido ampliamente comprobada pero que sigue estando aún más vigente debido a los datos que nos ofrecen las elecciones de 2004: el sistema electoral español favorece a los partidos mayoritarios, en especial si son de corte conservador.

Para apreciar la ventaja electoral de los partidos políticos y comprobar qué partido ha sido más beneficiado en términos de representación, podemos emplear la cantidad de votos por escaño y la tasa de ventaja (*advantage ratio*) de Taagepera y Shugart⁸ (1989:68). Si observamos la evolución de las tasas de ventaja de los principales partidos españoles a lo largo de todas las elecciones, las tasas aumentan o disminuyen en cada elección conforme a la dimensión de los partidos.

La tendencia que se había cumplido hasta las elecciones de 2000 era que el orden de los partidos era el mismo tanto si se ordenaban por su ventaja como si se clasificaban por sus votos, al menos en cuanto a los partidos de implantación en todo el Estado. Los dos primeros partidos (entre 1977 y 1979, UCD y PSOE; desde 1982, PSOE y PP) siempre obtenían ventajas positivas, mientras que el resto de los partidos estatales (PCE/IU y CDS) siempre habían padecido desventajas en la representación (Penadés, 1999:310). Efectivamente, en ninguna elección el segundo partido había obtenido un beneficio superior al del primero, ni el cuarto había superado la ventaja obtenida por el tercero, excepto en el año 2004. Por tanto debemos tener en cuenta tanto el orden de la ventaja como su dimensión.

Tabla 3. Evolución de la tasa de ventaja de los principales partidos políticos (1977-2004).

1977	1979	1982	1986	1989	1993	1996	2000	2004	Media	DT
------	------	------	------	------	------	------	------	------	-------	----

⁸ Esta tasa se obtiene del cociente entre el porcentaje de escaños y el de votos. Una tasa de valor uno o próxima al uno indica ausencia de ventaja o desventaja en el reparto de escaños, es decir, se recibe la fracción de escaños equivalente a la fracción de votos obtenidos. La sobrerrepresentación se produce cuando el valor de la tasa de ventaja es superior a uno. Si el valor es inferior a uno, se produce infrarrepresentación.

UCD	1,37	1,37	0,46								1,07	0,52
PSOE	1,15	1,13	1,19	1,19	1,25	1,16	1,06	1,03	1,08		1,14	0,07
AP/PP	0,56	0,47	1,15	1,15	1,18	1,15	1,14	1,16	1,1		1,01	0,28
PCE/IU	0,58	0,61	0,28	0,43	0,53	0,53	0,56	0,41	0,28		0,47	0,12
CDS			0,20	0,59	0,50						0,43	0,2
CiU	1,12	0,85	0,93	1,02	1,01	0,98	0,98	1,01	0,87		0,97	0,82
PNV	1,41	1,21	1,21	1,11	1,14	1,15	1,11	1,29	1,21		1,20	0,1

En cuanto a la evolución de la tasa de ventaja, a continuación destacamos los siguientes aspectos, coincidiendo en los tres primeros con Penadés (1999:322):

1. Teniendo en cuenta los dos primeros partidos en cada elección, el que mayor ventaja ha obtenido ha sido UCD, con una sobrerrepresentación cercana al 40 por ciento.
2. Mientras el PSOE ha estado en el gobierno, la ventaja obtenida supera en general por poco la ventaja obtenida por el PP como primer partido de la oposición, excepto en 2004. Por el contrario, cuando el PSOE ha sido el segundo partido, ha obtenido ventajas significativamente menores que el partido ganador.
3. Las elecciones de 1989 parecen relativamente excepcionales pues, en éstas, el PSOE aumentó mucho su ventaja, conservando la mayoría absoluta de escaños, pese a un descenso importante de votos.
4. El tercer y cuarto partido de ámbito estatal son los más perjudicados por el sistema electoral (UCD en 1982; CDS en 1986 y 1989), destacando que el partido más perjudicado globalmente ha sido PCE/IU, con una infrarrepresentación media del 50%.
5. Con respecto a los principales partidos nacionalistas, el PNV siempre se ha visto bastante favorecido, mientras que CiU unas veces fue ligeramente favorecido y otras levemente perjudicado, con un balance global que se acerca a la justa proporcionalidad.
6. Las elecciones de 2004 han cambiado la tendencia que determinaba que en ninguna elección el segundo partido había obtenido un beneficio superior al del primero, ni el cuarto superior al tercero. En estos comicios el segundo partido (PP) obtiene una ligera

ventaja con respecto al primero (PSOE) y el cuarto (ERC) logra una leve ventaja sobre el tercero (CiU).

7. Aunque podría parecer que el partido más favorecido ha sido el PSOE, ya que obtiene una ventaja media mayor que UCD y PP, comprobamos que, teniendo en cuenta los datos de la desviación típica, la cifra que presenta el PSOE es significativamente menor que la de los otros dos partidos. Esto es debido a que AP en 1977 y 1979 fue el cuarto partido y UCD el tercero en 1982, por lo que presentan una desviación mayor.
8. El sistema electoral español favorece siempre al partido ganador, por lo que la lógica nos indicaría que el partido que más elecciones ha ganado sea el más beneficiado. El PSOE ha ganado en cinco de las nueve convocatorias electorales y siempre ha sido primer o segundo partido, mientras que UCD ha sido primer (1977 y 1979) y tercer partido (1982) y PP primero (1996 y 2000), segundo (1982, 1986, 1989, 1993 y 2004) y cuarto (1977 y 1979). Ambos partidos han ganado dos elecciones consecutivas cada uno. Realizando una simulación y teniendo en cuenta a UCD y PP como si hubieran sido un solo partido (UCD en 1977 y 1979, y PP desde 1982, por lo que siempre hubiera estado en el primer o segundo lugar), la media de la tasa de ventaja es de 1,2 (con una desviación típica de 0,1), lo que nos anuncia que el sistema electoral ha favorecido ligeramente a los partidos conservadores frente a los progresistas, incluso si éstos últimos han ganado mayor número de elecciones que la suma de los otros dos.

Como podemos ver en la siguiente tabla, en las elecciones de 2004 por primera vez el partido que gana las elecciones obtiene una sobrerrepresentación menor que el segundo partido. El PSOE ha sido beneficiado en un 8%, el PP está sobrerrepresentado en un 10% y el PNV en un 21%. Los partidos nacionalistas vascos se ven bastante beneficiados, mientras que el resto de partidos nacionalistas o regionalistas están ligeramente infrarrepresentados, En último lugar IU se

distingue por ser el más perjudicado, con una infrarrepresentación del 72%, la diferencia hasta la unidad.

Tabla 4. Tasa de ventaja de los partidos políticos en 2004.

Partidos	Votos	% Válidos a Candidaturas	Diputados	% Diputados	Advantage Ratio	Votos por escaño
	11.026.16					
PSOE	3	43,27	164	46,86	1,08	67.233
PP	9.763.144	38,31	148	42,29	1,10	65.967
CIU	835.471	3,28	10	2,86	0,87	83.547
ERC	652.196	2,56	8	2,29	0,89	81.525
PNV	420.980	1,65	7	2,00	1,21	60.140
IU	1.284.081	5,04	5	1,43	0,28	256.816
CC	235.221	0,92	3	0,86	0,93	78.407
BNG	208.688	0,82	2	0,57	0,70	104.344
CHA	94.252	0,37	1	0,29	0,77	94.252
EA	80.905	0,32	1	0,29	0,90	80.905
NA-BAI	61.045	0,24	1	0,29	1,19	61.045

La media de votos por escaño se sitúa en 72.810, por lo que los partidos más favorecidos han sido el PNV y NA-BAI. Su tasa de ventaja es muy elevada, aunque responde a una moderada ventaja absoluta en escaños, ya que se trata de partidos pequeños. El partido más beneficiado en términos de representación ha sido el PP, aunque no haya sido el partido ganador de estas últimas elecciones, hecho que, como hemos visto, ha sucedido por primera vez en la reciente historia democrática española.

En el extremo opuesto encontramos que el partido más perjudicado es IU. Paradójicamente IU necesita casi el cuádruple de votos que el PP para conseguir un escaño. De la misma forma a ERC le cuesta menos votos que a CiU conseguir un representante, por lo que comprobamos nuevamente el cambio de tendencia que han supuesto estas últimas elecciones.

Para comparar el rendimiento que obtienen del sistema electoral dos partidos que compiten por la mayoría, existe un dato que resulta más revelador que la tasa de ventaja. Desde el punto de vista de la competición entre ambos, las diferencias de votos y de escaños que los separan nos permiten conocer el margen de victoria en escaños que concede al ganador el sistema por un cierto margen de victoria en votos. Para ello el *multiplicador del margen de victoria electoral* nos permite conocer cuántas veces es mayor la diferencia porcentual en escaños que la diferencia en votos que separan al partido ganador de las elecciones de su inmediato competidor (Penadés, 1999:323). Tomando como referencia al PSOE, ya que siempre ha sido primer o segundo partido, podemos observar los resultados relativos a otros partidos en cada elección en la siguiente tabla.

Tabla 5. Multiplicador del margen de victoria electoral.

	PSOE vs.	Dif. Votos	Dif. Escaños	Multiplicado r
1977	UCD	-5,13	-13,72	2,67
1979	UCD	-4,45	-13,43	3,02
1982	AP/PP	21,86	27,14	1,24
1986	AP/PP	18,2	22,57	1,24
1989	AP/PP	13,91	19,43	1,40
1993	AP/PP	4,06	5,14	1,27
1996	AP/PP	-1,17	-4,28	3,66
2000	AP/PP	-10,53	-16,58	1,57
2004	AP/PP	4,96	4,57	0,92

A la vista de estos datos queda confirmado que el multiplicador ha sido siempre mayor cuando ganan las elecciones los partidos conservadores que cuando lo hacen los partidos progresistas. Las cifras obtenidas por UCD doblan las que registró el PSOE, así como las que presenta el PP frente al PSOE han sido considerablemente mayores. Es destacable la menor ventaja obtenida por el PSOE en 2004, confirmando la excepcionalidad de estos comicios.

Continuando con el análisis del eje izquierda-derecha, uno de los indicadores más sencillos de calcular y de gran utilidad es el desfase

entre votos y escaños que se produce en las elecciones españolas, por partidos políticos y elecciones. En la tabla 6 comprobamos que siempre obtiene las mayores cifras el partido que gana las elecciones y son los dos grandes partidos a nivel estatal, PSOE y PP (y UCD, en su momento), los que mejores resultados obtienen de la aplicación de la legislación electoral, con una gran distancia con respecto al segundo partido, excepto en 2004, elecciones en las que las diferencias entre PSOE y PP son casi idénticas. Sin embargo, en cuanto a la fractura izquierda-derecha tenemos que hacer algunas observaciones. Partiendo de que los partidos mayoritarios son los realmente beneficiados por el sistema, centramos nuestro análisis en tres fuerzas cuya situación fue o ha sido mayoritaria, y cuyas posiciones ideológicas quedan separadas por el centro del espectro: UCD y el PP, por un lado, y el PSOE, por otro.

Tabla 6. Diferencia entre el porcentaje de votos y escaños (1977-2004).

	UCD	CDS	AP/PP	PSOE	PCE /IU	CiU	PNV
1977	12,90	-	-3,66	4,32	-3,64	0,33	0,67
1979	13,05	-	-3,21	4,07	-4,24	-0,41	0,35
1982	-3,66	-2,31	4,09	9,38	-2,9	-0,26	0,4
1986	-	-3,84	3,87	8,24	-2,66	0,09	0,17
1989	-	-3,95	4,6	10,12	-4,28	0,07	0,18
1993	-	-	5,24	6,33	-4,49	-0,12	0,18
1996	-	-	5,4	2,28	-4,64	-0,07	0,14
2000	-	-	7,05	1,00	-3,25	-0,03	0,49
2004	-	-	3,57	3,59	-3,61	-0,42	0,35
Media	7,43	-3,37	2,99	5,48	-3,75	-0,09	0,33
DT	9,6	0,92	3,79	3,21	0,71	0,24	0,18

En esta tabla queda reflejado que el complejo proceso de reparto de escaños beneficia, en mayor medida, a los partidos situados a la derecha del continuo ideológico, en este caso UCD y el PP. UCD ha sido el partido más beneficiado y obtiene la mayor media, seguido por el PSOE y el PP. Si tenemos en cuenta que los partidos conservadores han ganado en cuatro de las nueve citas electorales, tenderíamos a pensar que el PSOE obtendría mejores cifras que estos partidos. Los datos nos vuelven a demostrar que el sistema electoral no es neutral en torno al eje izquierda-derecha, ya que si tenemos en cuenta las elecciones que ganaron los

partidos conservadores (UCD en 1977 y 1979 y PP en 1996 y 2000) frente al PSOE, la media resultante es de 6,64, con una desviación típica de 3,74, por lo que se demuestra que, aún habiendo ganado menos elecciones, su desfase entre votos y escaños resulta mayor que el del PSOE. Parece cierto que el PSOE ha sido tratado peor por el sistema electoral, en condiciones semejantes, que UCD o el PP (Penadés, 1999:327).

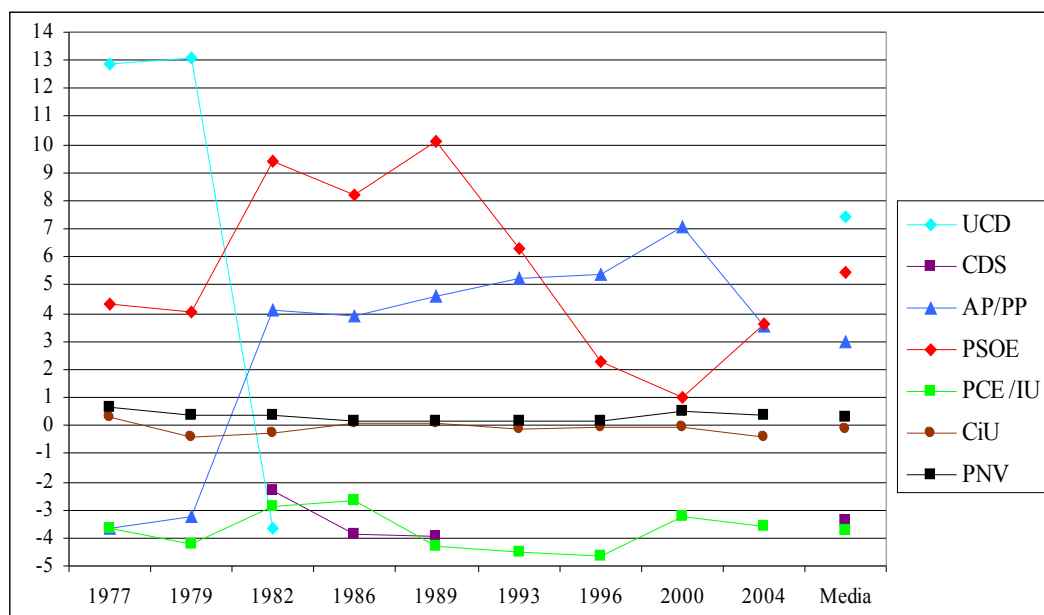
El sistema siempre favorece al partido que gana las elecciones y forma gobierno, aunque sólo favoreció de forma destacada al PSOE desde 1982 a 1989, por lo que las plusvalías electorales son mayores en los partidos mayoritarios conservadores que en los partidos mayoritarios progresistas. Este fenómeno puede encontrar su explicación en la diferencia entre los apoyos electorales que reciben los partidos de centro-derecha frente a los de centro izquierda en las circunscripciones más sobrerrepresentadas, hecho que les favorece al otorgarles mayor peso parlamentario.

En el gráfico siguiente podemos contemplar de forma más clara la “rentabilidad” electoral para los distintos partidos. Por un lado, IU viene obteniendo una “rentabilidad” electoral negativa de forma sistemática, por lo que, junto con el CDS, se convierten en los partidos a los que más perjudica el sistema electoral. Los partidos nacionalistas (CiU y PNV) obtienen una representación bastante ajustada a la proporción de voto conseguida.

Por otro lado, especialmente clara es la comparación gráfica de los resultados de PSOE y PP en las elecciones de 1993 y 1996. Los resultados de estos dos partidos fueron similares, pero el PP obtuvo unas plusvalías electorales mayores; la distancia que separa la línea del PP de la del PSOE es superior en 1996, pese a que los porcentajes de voto son similares. Dicho de otro modo, el PSOE ha de obtener el apoyo del 38% del electorado para lograr 141 escaños en 1996, mientras que el PP obtiene los mismos resultados en 1993 con un 2,96% menos de los votos o, en otros términos, el partido liderado por Aznar consigue, con

1.224.215 votos menos, los mismos diputados en 1996 que el PSOE tres años más tarde. Por lo tanto, la victoria del PP en 1996 por poco más de un punto se tradujo en una ventaja de cuatro en términos parlamentarios, mientras que en 1993 una diferencia de votos de 4 puntos porcentuales a favor del PSOE producía una diferencia de sólo tres escaños. De la misma manera, el PSOE en 2004, con una diferencia de más de un millón de votos y cinco puntos porcentuales, obtiene una ventaja mínima con respecto al PP.

Gráfico 3. “Rentabilidad” electoral en España, 1977-2004.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la tabla 6.

Si tomamos como indicador el cálculo de la media aritmética de la diferencia entre el porcentaje de votos y escaños (véase la tabla 3) del PSOE y del PP desde 1982, la del PSOE es sensiblemente superior (alrededor de un punto porcentual). Sin embargo, la lectura de estos datos ha de hacerse desde otro punto de vista. Los socialistas fueron los más votados en 5 de las 9 citas electorales. Incluso cuando el PSOE obtenía el apoyo sin precedentes de más del 48% de los españoles, los populares lograban plusvalías electorales en torno al 4%; cuando el PP conseguía la mayoría absoluta en 2000 con el 45,24% de los votos, los socialistas alcanzaban una diferencia positiva entre el porcentaje de votos y el de escaños de un punto.

Otra manera de mostrar el sesgo conservador de nuestro sistema electoral, podemos obtenerla mediante el cálculo de la distorsión del sistema (véase tabla 7). De esta manera, si relacionamos el porcentaje de votos obtenido y el número de escaños que le correspondería a cada fuerza en el caso de que el sistema fuese totalmente proporcional, podemos observar que la máxima distorsión no se produce en 1982, con el 48,34 por ciento de los votos que obtiene el PSOE, como podría pensarse a priori (puesto que, al fin y al cabo, este es el máximo porcentaje de votos conseguido por una fuerza política desde la reinstauración de la democracia en España) sino con el 34,95% de UCD en 1979.

De esta manera, mientras que UCD obtuvo cuarenta y seis diputados más de los que teóricamente le hubieran correspondido, el PSOE con 13,4 puntos por encima en resultados electorales obtuvo trece diputados menos en 1982. En consecuencia, los resultados conseguidos por UCD en 1977 son mejores (en el sentido de las plusvalías electorales) que los logrados por el PSOE en 1982 (Capo, 1999:63). Como ya hemos comentado, el reparto desigual de diputados en las distintas circunscripciones y el apoyo electoral que cada uno de los partidos obtenga en ellas trae como consecuencia que se produzcan estos desfases. Mientras que UCD obtiene 166 diputados con el 34,52% de los votos en 1977, y PP logra 141 con el 35,04% en 1993, el PSOE solamente alcanza 125 con el 34,71% en 2000.

Tabla 7. Resultados electorales, diputados y ganancias o pérdidas sobre la proporcionalidad pura en número de diputados.

Partido/	%	Nº	<i>Distorsión</i>	Partido/	%	Nº	<i>Distorsión</i>
	Votos	Diputados	<i>n</i>		Votos	Diputados	<i>n</i>
Elección				Elección			
PCE-1977	9,35	20	-13	UCD-1977	34,5	166	+45
PCE-1979	10,8	23	-15	UCD-1979	34,9	168	+46
PCE-1982	4,04	4	-10	UCD-1982	7,14	12	-13
IU-1986	4,66	7	-9	CDS-1982	2,88	2	-8
IU-1989	9,13	17	-15	CDS-1986	9,27	19	-13
IU-1993	9,63	18	-16	CDS-1989	7,95	14	-14

IU-1996	10,6 4	21	-16	AP-1977	8,23	16	-13
IU-2000	5,54	8	-11	AP-1979	6,07	10	-11
IU-2004	5,04	5	-13	AP-1982	26,4 8	107	+15
PSOE-1977	29,3 9	118	+15	AP-1986	26,1 3	105	+13
PSOE-1979	30,5 0	121	+14	PP-1989	25,9 7	107	+16
PSOE-1982	48,3 4	202	+33	PP-1993	35,0 4	141	+18
PSOE-1986	44,3 3	184	+29	PP-1996	39,1 7	156	+19
PSOE-1989	39,8 8	175	+35	PP-2000	45,2 4	183	+25
PSOE-1993	39,1 0	159	+22	PP-2004	38,3 1	148	+14
PSOE-1996	38,0 0	141	+8				
PSOE-2000	34,7 1	125	+3	CiU-1977	3,77	13	0
PSOE-2004	43,2 7	164	+13	CiU -1979	2,70	8	-1
PNV -1977	1,62	8	+2	CiU -1982	3,69	12	-1
PNV -1979	1,65	7	+1	CiU -1986	5,05	18	0
PNV -1982	1,89	8	+1	CiU -1989	5,07	18	0
PNV -1986	1,54	6	+1	CiU -1993	4,98	17	0
PNV -1989	1,25	5	+1	CiU -1996	4,64	16	0
PNV -1993	1,25	5	+1	CiU -2000	4,25	15	0
PNV -1996	1,29	5	+1	CiU -2004	3,28	10	-1
PNV -2000	1,55	7	+2				
PNV -2004	1,65	7	+1				

En relación con los partidos nacionalistas, podemos ver, si comparamos sus resultados con el de otros partidos nacionales como IU, cómo salen beneficiados en el proceso de reparto de escaños. Por ejemplo, para obtener 8 escaños en el Congreso de los Diputados, el PNV sólo necesitó el apoyo del 1,62% del electorado en 1977, y del 1,89% en 1982, mientras que IU precisó, en las últimas elecciones legislativas, del 5,54% de los votos totales para alcanzar el mismo número de representantes. Esto se debe al incentivo por la concentración de los votantes en unas circunscripciones determinadas, lo que favorece la representación de éstos frente a la dispersión del electorado de los pequeños partidos estatales. De esta manera, con un porcentaje de voto menor, CiU, con el 5,05% en 1986 obtuvo 18 diputados, esto es, 10

escaños más que IU en 2000 (con medio punto porcentual menos de voto).

Además, hay un detalle al respecto que no deberíamos obviar: todos los partidos que hemos mencionado para comparar sus resultados con los de IU, nacionalistas o no, se sitúan en una posición más conservadora en el espectro ideológico. De la misma manera que la tasa de ventaja, podemos observar que CiU unas veces ha estado levemente perjudicado y otras veces registra la justa proporcionalidad, mientras que el PNV siempre se ha visto bastante favorecido, al contrario que IU, que siempre se ha sufrido los inconvenientes de ser el partido más perjudicado.

El último indicador al que vamos a recurrir para verificar el sesgo conservador del sistema electoral es el denominado *coeficiente de rendimiento electoral*⁹.

Tabla 8. Coeficiente de rendimiento electoral.

	UCD	CDS	AP/PP	PSOE	PCE /IU	CiU	PNV
1977	4,80		1,94	4,01	2,13	3,90	4,93
1979	4,80		1,64	3,96	2,12	2,96	4,24
1982	1,61	0,69	4,04	4,17	0,99	3,25	4,23
1986		2,04	4,01	4,15	1,50	3,56	3,89
1989		1,76	4,12	4,38	1,86	3,55	4,00
1993			4,02	4,06	1,86	3,41	4,00
1996			3,98	3,71	1,97	3,44	3,87
2000			4,04	3,60	1,44	3,52	4,63
2004			3,86	3,79	0,99	3,05	4,24
Media	3,74	1,50	3,52	3,98	1,65	3,40	4,23
DT	1,84	0,71	0,98	0,25	0,44	0,28	0,35

Como se puede observar en la tabla 8, los datos muestran que las mayores plusvalías electorales han sido logradas por partidos de corte conservador, más aún cuando ponderamos el apoyo electoral de cada

⁹ El coeficiente de rendimiento electoral es el resultado de la división entre el número de escaños y el porcentaje de votos. La ventaja que ofrece este coeficiente frente a otros es que indica la combinación entre las distorsiones producidas por el sistema electoral y el aprovechamiento electoral de cada partido, ganando allí donde estas distorsiones le resultan más favorables. El valor teórico absolutamente proporcional es de 3,5, resultado de obtener 350 escaños con el 100% de los votos; así las cifras por encima de 3,5 representan los beneficios del sistema, mientras que las que están por debajo, las pérdidas. Como se puede suponer, este índice sólo es aplicable al Congreso de los Diputados, por lo que no hay posibilidad de establecer comparaciones con otras Asambleas (Capo, 1999:63).

fuerza política. Aunque el mejor resultado en promedio lo registre el PSOE, si tenemos en cuenta que entre UCD y el PP han ganado menos elecciones que el PSOE, la media resultante si agrupamos a estos dos últimos partidos (Media: 4,27; DT: 0,37) es superior la del PSOE, habiendo ganado éste partido más elecciones que los otros dos juntos.

UCD, de nuevo, a pesar de no haber llegado nunca al 35% de los votos, logra el máximo beneficio electoral en 1977 y 1979. El PSOE y el PP, éste último a partir de 1982 coincidiendo con la derrota de UCD, obtienen siempre primas electorales. Sin embargo, las del PP son mayores en comparación con la de los socialistas. En 1982 AP obtiene un coeficiente del 4,04 con el 26,48% de los votos, mientras que en 1993 el PSOE con el apoyo del 39,1% del electorado, el coeficiente resultante es casi idéntico: 4,06. Finalmente destaca el dato relativo a 2004, en el que el PSOE, siendo el partido ganador de las elecciones, obtiene una menor plusvalía electoral que el PP, hecho que ha ocurrido por primera vez en la reciente democracia española.

4.- Conclusiones.

En este trabajo hemos analizado los efectos producidos por el sistema electoral español en el sistema de partidos, en particular sobre el efecto *ideológico*. El principal objetivo era comprobar que la legislación que regula los procesos electorales en nuestro país, para la elección del Congreso de los Diputados, beneficia a los partidos mayoritarios, aunque de forma especial cuando éstos son de corte conservador. Consideramos que los indicadores manejados apuntan en la dirección señalada por nuestra hipótesis; por lo tanto, en este punto estamos en disposición de responder a la siguiente pregunta: ¿se ven los principales partidos conservadores y progresistas favorecidos o no de igual modo en condiciones equivalentes por el sistema electoral?

A la luz de los datos presentados parece quedar fuera de duda que el sistema electoral español, más concretamente el establecido para elegir a los representantes de la Cámara Baja, beneficia a los partidos mayoritarios. Sin embargo, la evidencia empírica de los datos manejados parece demostrar también que, cuando estos partidos son de ideología conservadora obtienen unas plusvalías electorales más altas. Por lo tanto, los partidos mayoritarios conservadores, por un lado, y progresistas, por otro, no se ven favorecidos de igual forma en condiciones equivalentes.

Siguiendo los argumentos de Capo (1999:64), la distorsión citada no es lineal y no avanza ni en progresión aritmética ni mucho menos geométrica en relación con los resultados electorales de cada partido. Podemos afirmar que el tamaño de los partidos rige la desproporcionalidad y que los terceros partidos estatales resultan perjudicados en beneficio de los más grandes, pero no puede argumentarse que el único factor sea la magnitud de estas organizaciones partidistas. La comparación que hemos venido examinando entre UCD, PSOE y PP sugiere que intervienen de manera decisiva otros elementos; UCD y PP se han visto sistemáticamente más favorecidos que el PSOE en cualquier circunstancia estructuralmente similar. Ello obedece a un factor externo al sistema electoral como es la distribución territorial del voto y la posición más favorable de la derecha en un número elevado de distritos pequeños en los que la ventaja para el primer partido es mayor (Santamaría, 1996:240).

Las elecciones de 2004 nos han mostrado una serie de cambios que hasta entonces no habían sucedido. Es la primera vez que el partido que gana las elecciones no obtiene el mayor coeficiente de rendimiento electoral y en cuanto a la tasa de ventaja, anteriormente en ninguna elección el segundo partido ha obtenido un beneficio superior al del primero, ni el cuarto ha superado la ventaja obtenida por el tercero, excepto en estos últimos comicios, en los que esta tendencia se invierte.

Todo esto equivale a decir que nuestro sistema electoral, mientras que los apoyos geográficos de los partidos sean los actuales (hecho que en el caso de transformarse, como todo proceso de cambio social, tiende a ser

de forma lenta y gradual), propende a favorecer los partidos de centro-derecha sobre los partidos de izquierda. Por consiguiente, queda verificado que el sistema electoral no es neutro desde el punto de vista del eje izquierda-derecha. En consecuencia, podemos concluir que, por el momento, nuestra hipótesis ha quedado corroborada, pese a ser conscientes de que, con el tiempo, los parámetros territoriales, y con ellos los logros de plusvalías electorales, podrían modificarse.

5.- Referencias bibliográficas.

- ANDUIZA, Eva y MÉNDEZ, Mónica (1997): “Elecciones y comportamiento electoral (1977-1996)”, en ALCÁNTARA, Manuel y MARTÍNEZ, Antonia (eds.): *Política y Gobierno en España*. Valencia. Tirant lo Blanch. pp. 259-285.
- BARREIRO, Belén (2004): “14-M: Elecciones a la sombra del terrorismo”, en *Claves de Razón Práctica*, nº 141, pp. 14-22.
- BLAIS, André y MASSICOTTE, Louis (2002): “Electoral Systems”, en LE DUC, Lawrence; NIEMI, Richard y NORRIS, Pippa (eds.): *Comparing Democracies 2. New challenges in the study of elections and voting*. Londres. Sage, pp. 40-69.
- BOTELLA, Joan (1998): “El sistema electoral español: fórmula electoral y umbrales de representación”, en MONTABES, Juan (ed.): *El sistema electoral a debate. Veinte años de rendimientos del sistema electoral español (1977-1997)*. Madrid. Parlamento de Andalucía y Centro de Investigaciones Sociológicas, pp. 91-100.
- CAPO Giol, Jordi (1999): “Sistema Electoral y Gobernabilidad Española”. *Revista Española de Ciencia Política*. vol. 1, nº1, pp. 55-80.
- CASTELLS, Manuel (2004): “Movilización política”, en *La Vanguardia*, 20 de marzo de 2004.
- COLOMER, Josep M. (2005): “The general election in Spain, March 2004”, en *Electoral Studies*, nº 24, pp. 123-160.

- CHARI, Raj S. (2004): "The 2004 Spanish Election: Terrorism as a Catalyst for Change?", en *West European Politics*, vol 27, nº 5, pp. 954-963.
- HOGAN, James (1945): *Election and Representation*. Cork. Cork University Press.
- HORWILL, George (1925): *Proportional Representation: Its Dangers and Defects*. Londres. Allen and Unwin.
- LAGO Peñas, Ignacio y MONTERO, José Ramón (2005): "Los mecanismos del cambio electoral", en *Claves de Razón Práctica*, nº 149, pp. 36-44.
- LIJPHART, Arend (1995): *Sistemas electorales y sistemas de partidos. Un estudio de veintisiete democracias, 1945-1990*. Madrid. Centro de Estudios Constitucionales.
- MONTERO, José Ramón (1994): "Sobre las preferencias electorales en España: fragmentación y polarización (1977-1993)", en DEL CASTILLO, Pilar (ed.): *Comportamiento Político y Electoral*. Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas. pp. 51-124.
- PENADÉS, Alberto (1999): "El sistema electoral español (1977-1996)", en PANIAGUA SOTO, Juan Luis y MONEDERO, Juan Carlos (eds.): *En torno a la democracia en España*. Madrid. Tecnos. pp. 289-341.
- PORRAS NADALES, Antonio J. (2004): "Las elecciones generales de marzo de 2004: aspectos problemáticos y consecuencias", en *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), nº 126, pp. 29-58.
- RAE, Douglas (1971): *The Political Consequences of Electoral Laws*. New Haven. Yale University Press.
- RAE, Douglas y RAMÍREZ, Victoriano (1993): *Quince años de experiencia. El sistema electoral español*. Madrid. McGraw-Hill.
- SANTAMARÍA, Julián (1977): "Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos", en *Cuadernos Económicos del ICE*, nº 1, pp. 5-24.
- SANTAMARÍA, Julián (1996): "El debate sobre las listas electorales", en PORRAS NADALES, Antonio (ed.), *"El debate sobre la crisis de la representación política"*. Madrid. Tecnos.
- SANTAMARÍA, Julián (2004): "El azar y el contexto. Las elecciones generales de 2004", en *Claves de Razón Práctica*, nº 146, pp. 28-40.

- SARTORI, Giovanni (1994): *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*. México. Fondo de Cultura Económica.
- TAAGEPERA, Rein y SHUGART, Matthew Soberg (1989): *Seats and Votes. The Effects and Determinants of Electoral Systems*. New Haven. Yale University Press.
- TORCAL, Mariano y RICO, Guillem (2004): "The 2004 Spanish General Election: In the Shadow of Al-Qaeda?", en *South European Society & Politics*, vol. 9, nº 3, pp. 107-121.
- VALLÉS, Josep M. (1998): "El número de representantes y la dimensión de las circunscripciones" en MONTABES, Juan (ed.): *El sistema electoral a debate. Veinte años de rendimientos del sistema electoral español (1977-1997)*. Madrid. Parlamento de Andalucía y Centro de Investigaciones Sociológicas, pp. 77-90.